

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100		SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO No. 2**

AUTO

Trámite Polícivo 045-2017

Bucaramanga, junio treinta (30) de dos Mil Veintiséis (2026)

Presunto Infractor: Víctor Julio Arias.

Una vez revisado el trámite policivo radicado bajo la partida número 045-2017, este despacho observa que mediante correo electrónico de junio 19 del 2026, la señora Carmen Elena Pimiento Beltran, presentó excusa por su inasistencia a la audiencia que se había programado el día 17 de junio a las 8:30 A.M. argumentando condiciones de salud, deprecando a esta Inspección fijar nueva fecha y hora para la recepción de su testimonio y que el mismo se desarrolle en las horas de la tarde.

De acuerdo a lo anterior, se permite inferir que se haya debidamente justificada la inasistencia de la testigo de acuerdo con presunta situación de salud; por lo que hace procedente fijar nueva fecha y hora para la recepción del testimonio, para lo cual se tendrá en cuenta la petición de que la diligencia de realice en horas de la tarde.

De igual manera este despacho oficiará al **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, a fin de que informe si el predio ubicado en la **vereda Capilla Baja, corregimiento II**, kilómetro 11 vía Bucaramanga – Matanza; hace parte de su patrimonio o se encuentra bajo su titularidad

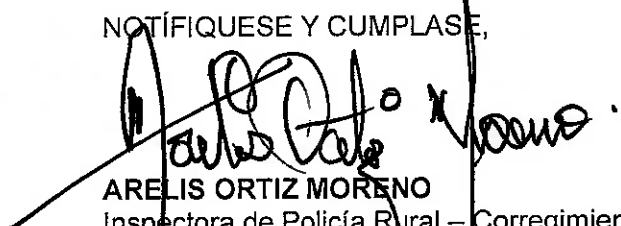
En virtud de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para recepcionar el testimonio de la señora CARMEN ELENA PIMIENTO, el día 21 de julio de 2026 a las 3.00 P.M., quien será notificada mediante el correo electrónico respectivo.

SEGUNDO: OFICIAR a la **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, a fin de que informe si el predio ubicado en la **vereda Capilla Baja, corregimiento II**, kilómetro 11 vía Bucaramanga – Matanza; hace parte de su patrimonio o se encuentra bajo su titularidad

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE,


ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: **DARIO AUGUSTO GOMEZ AYALA**. Abogado CPS 1764-2026 

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8	

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL
CORREGIMIENTO II**

El anterior Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 019-2026 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento II, adscrita a la secretaria del Interior, hoy a las 7:30 A.M.

Bucaramanga, 1 Julio/2026

[Firma]
ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – C.N.2

Proyectó: **DARIO AUGUSTO GÓMEZ AYALA**, Abogado CPS 1764-2026 *[Firma]*